

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós

Radicado	2019 - 00199
Demandante	María Alcira Ruiz Díaz y otro
Demandado	Iarko.S.A.
Proceso	Pertenencia – Reconvención
Asunto	Fija fecha audiencia Artículo 372
Sustanciación	266

Siendo este el momento procesal oportuno y de conformidad con el artículo 375 de la ley 1564 de 2012, se fija el día **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA**, para llevar acabo la diligencia de que trata el artículo 372 de la misma obra.

INSPECCIÓN JUDICIAL: Se ordena a la parte interesada allegar la Inspección judicial y peritaje del predio que se pretende usucapir, conforme lo estipula el artículo 236 inciso 1 y 3, y 238 Parágrafo del Código General del Proceso, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos que trata el artículo 226 del mismo estatuto procesal, en el cual, además, se deberá establecer de parte del profesional lo siguiente: 1) Identificará el inmueble por su ubicación, cabida superficiaria y linderos encontrados. 2) Indicará las mejoras existentes en el bien, su antigüedad y especificará cuáles son 3) Determinará la explotación o destinación económica del predio, su estado de conservación y mantenimiento del mismo; 4) Indicará el avalúo comercial del inmueble. Este peritaje deberá ser allegado a este Despacho Judicial, con un término no superior a 10 días antes de realizar la audiencia que trata el artículo 372, la cual fue fijada para el día 28 de agosto del presente año a las nueve (9:00) de la mañana. Todo lo anterior, por la imposibilidad de este servidor y de la secretaria del despacho, desplazarse a realizar la Inspección Judicial al predio, por restricciones médicas.

Para lo anterior, se nombra al perito auxiliar de la justicia, GABRIEL ÁNGEL CASTILLO TABORDA, con tarjeta Profesional N° 05202-16971.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **039** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **01 de septiembre** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria